V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

289 Resolución del Presidente de lista provisional de admitidos y excluidos de 1 plaza de Sargento para el CEIS.

Doña Ana M.ª García Asensio, Secretaria-Interventora del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Hace saber: Que en relación con el proceso selectivo para la selección y provisión, mediante promoción interna horizontal, a través del sistema de concurso-oposición de 1 plaza de Sargento Jefe de Parque vacante en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, con fecha 11 de enero de 2023, se ha dictado la siguiente:

"Resolución 2023-0003 de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consorcio adoptado con fecha 28 de octubre de 2022, quedaron aprobadas las bases que habrían de regir la convocatoria para la selección y provisión, mediante promoción interna horizontal, a través del sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Sargento Jefe de Parque del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia y se dispuso su convocatoria.

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2022 se publica convocatoria en el BORM.

Finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha 28 de diciembre de 2022 y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y acuerdo de la Comisión Permanente, referido anteriormente, por la presente, he resuelto:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4 de 11 de enero de 2023.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 3 de los Estatutos del Consorcio, en concordancia con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero. Admitir provisionalmente a la realización de las pruebas selectivas a los aspirantes que se indican a continuación, con indicación de su nombre, apellidos y n.º de D.N.I.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ESPÍN GABARRON	DOMINGO	***8026**
GIL MARTINEZ	ANTONIO	***2694**
GIMENEZ MOYA	MANUEL ALONSO	***6736**
HERNANDEZ JIMENEZ	FRANCISCO JOSE	***1041**
IZQUIERDO VAZQUEZ	MANUEL	***1302**
MARTINEZ AVELLANEDA	DAMIAN WAGNER	***8459**
PRIOR MANUEL	JOSE GABRIEL	***9414**
SARABIA ANDUGAR	JUAN FRANCISCO	***6186**
TORAL PEREZ	ANTONIO	***6778**

Segundo. Excluir provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación, con indicación de su nombre, apellidos, D.N.I y causa de exclusión, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, si ello fuese posible, el defecto que motivara su exclusión u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
BAÑOS ORTIZ	ELADIO	***0359**	(1)
REAL AROCA	FRANCISCO JAVIER	***1820**	(2)
RODRÍGUEZ MARTINEZ	DEMETRIO	***8820**	(3)

^{*}Causa de exclusión:

- * (1) No aportar titulación exigida en la convocatoria.
- * (2) Instancia presentada fuera de plazo.
- * (3) No aportar D.N.I. exigido en la convocatoria.

Tercero. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Javier Murcia Nicolás. (Director Técnico).

Suplente: D. Ángel Olmos Jiménez. (Jefe de Sección).

SECRETARIA:

Titular: D.^a Ana M.^a García Asensio. (Secretaria-Interventora).

Suplente: D. Eduardo Moisés Sánchez Ruiz. (Técnico de Gestión).

VOCALES:

Titular: D. Luis González López de Ayala. (Jefe de Sección).

Suplente: D. José Antonio Subiela Paredes. (Jefe de Taller y Almacén).

Titular: D. José Antonio Marín Ayala. (Sargento).

Suplente: D. Fernando José Hernández Sánchez. (Sargento).

Titular: D. Eleuterio Ramón Navarro. (Sargento).

Suplente: D. Plácido Moreno Carlos. (Sargento).

Cuarto. Se convoca la constitución del Tribunal el día 15 de febrero de 2023, a las 9,00 horas, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Quinto. Se cita a los Sres. opositores para el comienzo del primer ejercicio el día 22 de febrero de 2023, a las 9'00 horas, en el lugar que se especificará más adelante, debiendo venir provistos del original de su D.N.I., Carnet de Conducir o pasaporte.

Sexto. Se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para subsanar el defecto que motivara su exclusión u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Séptimo. En caso de no existir reclamaciones a las listas, la presente resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación y en caso de haberlas, lugar en el que se expondrá la resolución de las mismas. el Presidente del Consorcio, Antonio Luengo Zapata."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 12 de enero de 2023.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.ª García Asensio.

